

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 20 DE MARZO DE 2014  
HORA 9:30 AM.



144

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del veinte de Marzo del año 2014, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Dra. Yris Yanet Martínez Buleje, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Jorge D. Chávez Benites.
- Ernan Hugo Ramon LLulluy
- David Oscar Cépida Quispe
- Pablo Quiña Capcha
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO.-**

- |  |                      |
|--|----------------------|
| • Oficio N° 187-2014/CCC/LIRCAY/HVCA       | Pasa a orden del día |
| • Carta Circular N° 12-CDCA-2014           | Pasa a orden del día |
| • Solicitud de Fredy Salomón Ccanto Torres | Pasa a orden del día |
| • Oficio N° 126-2014/GOB.REG.HVCA/PR       | Pasa a orden del día |
| • Oficio N° 161-2014/GOB.REG.HVCA/GGR      | Pasa a orden del día |
| • Oficio N° 160-2014/GOB.REG.HVCA/GGR      | Pasa a orden del día |
| • Oficio N° 162-2014/GOB.REG.HVCA/GGR      | Pasa a orden del día |

**INFORMES.-**

La consejera Almanza informa que cuenta con la resolución 041 y 027, donde suspenden el jefe de red de Castrovirreyna, por ser un tema administrativo ya que ocasiona bastante que desear de la gestión del gerente sub regional, también informa que estuvo en el distrito de Castrovirryena, el día sábado participó en el izamiento del pabellón nacional y actos protocolares.

El consejero Ccoñas informa que se reunió con el gerente sub regional de Acobamba sobre los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución ya que hay proyectos del año 2012, que no se entrega hasta la fecha y eso causa mucha preocupación y malestar en la población.

El consejero Ramón estuvo en Pazos por su aniversario quienes pedían la ejecución de su centro de salud ya que el año pasado se puso la primera piedra y se debe requerir dicha información urgente.

La consejera Martínez informa que se reunió con el Gerente Sub Regional de Huaytara para ver el tema de salud conjuntamente con el director regional de salud sobre la calificación de expedientes según fecha establecida por al DIRESA que no tiene congruencia ya que hay personas que no trabajan bien por lo que ha solicitado se vea el tema hoy con el director de salud; también informa que se trasladó a la localidad de Ayaví para ver la atención de los Hospitales Móviles que no están atendiendo como se informa al pleno del consejo regional en reiteradas sesiones, ya que no hay especialistas como radiólogo, oftalmólogo entre otros y no están atendiendo las horas establecidas de los cuales se tiene las imágenes en fotografía, también se constató que no se cuenta con los medicamentos es decir hay desabastecimiento; precisa de igual forma que se reunió con el gerente para ver el tema de la represa de Acço, ya que hay problemas en la población que no está conforme y por último informa que se reunió con el director de transportes sobre autorización de servicio de pasajeros de Huaytara a Huancavelica.



**PEDIDOS.-**

El consejero Ramón solicita informe del gerente de desarrollo social sobre la entrega de la topografía para docentes a nivel regional.

La consejera Almanza solicita informe del director de transportes sobre la modificación de la ordenanza regional 261 sobre autorización del servicio de transporte.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Informe del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Angaraes, sobre los gastos efectuados en el año 2013.

El consejero Quiña manifiesta que el director de la UGEL – Angaraes, le ha remitido la información documentada, por lo que retira su pedido.

**SEGUNDO.-** Oficio N° 124-2014/GOB.REG.HVCA/PR. – Autorización al presidente regional a suscribir el contrato de constitución de derecho de superficie a favor de la empresa transportadora de gas natural comprimido SAC.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al presidente regional, Director Regional Agrario y Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Agricultura.

**TERCERO.-** Informe N° 073-2014/GOB.REG.HVCA/PR-SG. – Aprobación de Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Churcampa.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando para el efecto al alcalde de la Municipalidad Provincial de Churcampa.

**CUARTO.-** Informe del Director de la Oficina de Estudios de Pre Inversión sobre la situación actual del proyecto, construcción del Hospital de Acobamba, Proyecto Cinturón del Mantaro y Proyecto Asfaltado de la Carretera Antacocha – Yauli – Pucapampa – Paucara.

Respecto a este punto de la agenda y frente a la inasistencia del funcionario competente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**QUINTO.-** Informe del Gerente General Regional sobre la situación actual del proyecto construcción de la I.E San Francisco de Asís de Acobamba.

El Gerente General Regional refiere que este problema se tiene hace más de dos años atrás, pero por problema con el gobierno central, y el día lunes se reunieron en la presidencia regional con la mesa de concertación de Acobamba; ya que este colegio no tiene código SNIP por política de estado del presidente de la república anterior y no se puede ejecutar porque si no tiene código SNIP, el SIAF no permite efectuar gasto alguno y este colegio no tiene contrato de ejecución vigente y no se puede intervenir mientras no se liquide.

El Gerente Regional de Infraestructura señala que este colegio si puede ser transferido y ejecutado por los gobiernos regionales y locales pero todavía no se precisan los mecanismos y otro problema es el presupuesto que no se cuenta en la cantidad que se requiere.

El consejero Ccoñas refiere que se tiene que tomar decisiones y solicita que la comisión de desarrollo social visite in situ las instalaciones de la institución Educativa.

El Gerente General Regional manifiesta que las decisiones ya están tomadas y el presidente tiene el compromiso de viabilizar este proyecto, asimismo se deberá efectuar un informe



técnico, asimismo se compromete a visitar las instalaciones del colegio con la comisión del Consejo Regional.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad conformar una comisión especial de visita a las instalaciones del Consejo Regional, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**APRUÉBESE** la conformación de la Comisión Especial de seguimiento y visita a la Institución Educativa San Francisco de Asís de Acobamba, Provincia de Acobamba, la misma que estará integrada por:

- Sr. ARTURO CCOÑAS BEJAR Quien preside.
- Abog. DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE
- Sra. MILAGRO ALMANZA AYALA.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**SEXTO.-** Informe del Gerente Sub Regional de Tayacaja, sobre la problemática del sector salud, del hospital de Pampas.

El Gerente Sub Regional de Tayacaja refiere que mediante Resolución Directoral Regional N° 023-2010/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 27 de enero de 2010, se nombra a personal de salud en la zona VRAE, la misma que fue autorizado por el Ministerio de Salud, y los trabajadores del sector salud, rotados de los años 2011 y 2012 son autorizados mediante Resolución Sub Directoral y conforme a norma esta resolución es de inferior jerarquía y este problema se genera desde el año 2010, es decir que las rotaciones han sido irregulares.

El consejero Ramón refiere que existe una resolución que convoca a concurso público para reasignación la misma que posteriormente fue dejada sin efecto.

La consejera Martínez manifiesta que en la visita de la comisión al Hospital de Pampas, se han tomado varios acuerdos conjuntamente con el Gerente Sub Regional de Tayacaja y que las 36 personas reasignadas continúen laborando hasta diciembre del presente año.

El consejero Chávez manifiesta que se respete y cumpla el compromiso asumido en la visita de la comisión del Consejo Regional con la Gerencia Sub Regional de Tayacaja.

El Gerente Sub Regional de Tayacaja señala que para una buena administración y buen gobierno se deben respetar las normas legales y no se puede vulnerar el Artículo 5° de la Resolución Directoral N° 023-201, que dice que queda prohibido que el profesional de la salud nombrado pueda desplazarse a otro establecimiento de salud durante cinco años siguientes al nombramiento y que únicamente permite es la permuta.

El consejero Cépida manifiesta que aquí se están viendo cuestiones políticas ya que hay trabajadores que han sido rotados y lo que se tiene que hacer es respetar los acuerdos adoptados anteriormente, asimismo se están vulnerando los derechos del trabajador de la salud Ramón ya que no se le está aceptando el requerimiento de su universidad.

El consejero Ccoñas refiere que coincide con lo vertido por el consejero Cépida y que aquí se están viendo cuestiones políticas y no se están respetando los acuerdos adoptados.

El Gerente Sub Regional de Tayacaja manifiesta que sobre el caso del señor Ramón el problema es que el Gobierno Regional no tiene convenio con la universidad de donde proviene el señor y ese es el único inconveniente.

La consejera Almanza refiere que se aperture proceso administrativo disciplinario contra los responsables que causaron esta problemática del sector salud especialmente del Hospital de Pampas.

Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large oval scribble and several cursive signatures.



El Gerente Sub Regional de Tayacaja, manifiesta que a nivel de la gerencia sub regional todavía no se están tomando determinaciones y se estarán tomando las mismas posteriormente.

**SÉPTIMO.- Informe del Director de Caminos sobre el motivo del quebrantamiento del otorgamiento de la buena pro de 12 tramos de mantenimiento rutinario.**

El Director de Caminos refiere que mediante Resolución Gerencial General N° 042-2013, se aprueba el presupuesto de S/. 4'426,547.00 Nuevos Soles y según certificación presupuestal se asignó únicamente S/. 1'888,000.00 Nuevos Soles y ese es el motivo del quebrantamiento y cancelación del proceso es decir por la falta del presupuesto.

El consejero Quiña manifiesta que como han podido lanzar el proceso o la convocatoria pública sin tener la certificación presupuestal ya que con ello se está perjudicando a la población que transita en esas vías así como las asociaciones encargadas de los mantenimientos rutinarios.

El Director de Caminos señala que por el problema suscitado ahora se está viendo los mecanismos para poder culminar con los mantenimientos y esta problemática ya tiene conocimiento el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional y se están encargando de las acciones correspondientes.

**OCTAVO.- Informe del Director Regional de Salud sobre los pagos a personal que laboran en las unidades móviles y sobre la adquisición de 65 ambulancias a nivel regional.**

El Director Regional de Salud señala que van a fortalecer este proyecto y ello es a razón de lo suscitado en Ayaví y se han hecho los informes y se ha separado al señor Haro a raíz de dicha demora en la atención de acuerdo a la fecha programada.

La consejera Martínez refiere que aquí lo que se deb hacer en ver el tama de las funciones de los profesionales por lo que solicita copia de las planillas del mes de marzo, así mismo se cambie de supervisor del proyecto.

El consejero ramón refiere que como va este proyecto no tiene futuro, ya que no hay consistencia.

La consejera Almanza manifiesta que se reprogramen las visitas a las provincias y se comunique al Consejo Regional para su conocimiento.

El Director Regional de Salud se compromete a presentar el MOF, así como los otros documentos solicitados en la sesión, para conocimiento del pleno del Consejo Regional; asimismo sobre las ambulancias refiere que es un proyecto que se inició el año 2011, 2012 y 2013, y que se aprobó los proyectos y esto lo estuvo manejando la gerencia regional de infraestructura y este año la DIRESA informó a la gerencia general priorizando las provincias de manera gradual y por ello solicita su aprobación para poder solicitar la disponibilidad presupuestal y con lo que se cuenta es por siete millones que fue expedida el 20 de febrero y esto es para el primer bloque que está considerado, Tinllaclla, Huando, Salcahuasi, Surcubamba y toda la red de salud de Huaytara y las demás provincias en los siete paquetes siguientes y que da su compromiso de entrega una mejor información documentada sobre este punto de la agenda.

**NOVENO.- Informe del Director Regional de Energía Y Minas, sobre la situación actual del Proyecto Electrificación del Sector II, Santiago de Chocorvos, Santa Rosa de Acora, Mejorada Chayaca.**

La consejera Martínez manifiesta que el Director Regional de Energía y Minas, le ha remitido la información documentada, por lo que retira su pedido.

**DÉCIMO.- Oficio N° 010-2014-PRT-PSI-HVCA/ELN – Sustentación del Plan de Gestión del Diplomado en Riego Tecnificado.**



Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión convocando a los responsables de la sustentación.

**UNDÉCIMO.- Oficio N° 187-2014/CCC/LIRCAY/HVCA.**

Respecto a este punto de la agenda, y luego del debate y deliberación el pleno del consejo Regional aprueba por unanimidad avalar e impulsar la creación del distrito de Carhuapata en la provincia de Angaraes, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- AVALAR** e impulsar la propuesta de creación del Distrito de Carhuapata, dentro del ámbito de la Provincia de Angaraes, con la finalidad que su población alcance el desarrollo social y económico anhelado, el cual traerá consigo diversos beneficios colaterales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**DUODÉCIMO.- Oficio N° 161-2014GOB.REG.HVCA/GGR.**

El Gerente General manifiesta las transferencias financieras son los traslados de fondos públicos con exclusión de los recursos por operaciones oficiales de crédito, que se realiza entre entidades del sector público sin contraprestación alguna, para el cumplimiento de las actividades y proyectos aprobados en los presupuestos institucionales de las entidades de destino; y en consecuencia remite la relación de proyectos para la transferencia financiera a favor de los Gobiernos Locales, con la finalidad de ejecutar diversos proyectos de inversión, los cuales sustenta por provincia al pleno del Consejo Regional.

Seguidamente los consejeros regionales efectúan sus observaciones a la relación de proyectos considerados para la transferencia financiera como es el caso de la consejera Martínez, respecto a un proyecto, a lo que el Gerente General refiere que el proyecto de Huaytara lo va a ejecutar la Gerencia Sub Regional de Huaytara y no es necesario el acuerdo de consejo regional de transferencia y da su compromiso de asignar el presupuesto y su ejecución por parte de dicha gerencia y sobre el proyecto de Castrovirreyna da su compromiso de incorporar en la próxima transferencia presupuestal.

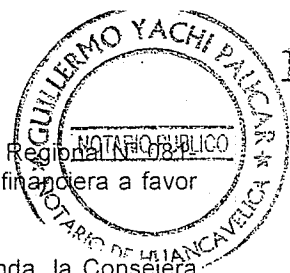
Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad la transferencia financiera a favor de los gobiernos locales, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Transferencia Financiera a favor de los Gobiernos Locales que se detallan en el Anexo 1 y que forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional, por el monto de S/. 6'047,718.00 Nuevos Soles, para la ejecución de proyectos de inversión pública según detalle.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme disponen los Artículos precedentes.

**DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 161-2014/GOB.REG.HVCA/GGR.**

El Gerente General señala que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2011-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 27 de Setiembre de 2011, se aprueba la transferencia financiera a favor de diversos gobiernos locales, encontrándose en la ítem 5, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la ejecución del proyecto: Mejoramiento de la Av. Los Chancas, distrito de Huancavelica por el monto de S/. 4'330,598.00 Nuevos Soles; y mediante Informe N° 564-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, de fecha 19 de Marzo de 2014, el Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación, otorga certificación presupuestal para la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por el importe de S/. 5'400,516.74 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huancavelica – Lircay, Tramo I: Progresiva Km 0+00 (intersección Av. Los Chancas – Av. Augusto B. Leguía) Km 1+550 (Av. Los Chancas); de igual



forma solicita se deje sin efecto el ítem 5 del Anexo 1 del Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2011-GOB.REG.HVCA/CR, para su posterior aprobación de la transferencia financiera a favor del referido municipio.

Seguidamente luego del debate y deliberación respecto al punto de la agenda, la Consejera Delegada somete a votación la aprobación del pedido de la Gerencia General, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR** sin efecto legal el ítem 5 del anexo 1, del Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2011-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 27 de setiembre de 2011, ello según los fundamentos expuestos ut supra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por el monto de S/. 5'400,516.74, para la ejecución del Proyecto: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huancavelica – Lircay, Tramo I: Progresiva Km 0+00 (intersección Av. Los Chancas – Av. Augusto B. Leguía) – Km 1+550 (Av. Los Chancas).

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme disponen los Artículos precedentes.

**DÉCIMO CUARTO.- Carta Circular N° 012-CDCA-2014**

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda comunicar a la Presidencia Regional que en atención al documento de la referencia, ya se cuenta con la Ordenanza Regional N° 016-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 29 de Octubre de 2004; sobre exigibilidad de constancia de habilitación profesional, como requisito indispensable para el acceso al cargo o empleo en las diferentes instancias del Gobierno Regional Huancavelica, adjuntando una copia para su conocimiento y fines pertinentes.

**DÉCIMO QUINTO.- Solicitud del señor Fredy Salomón Ccanto Torres.**

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad y previo a su debate y deliberación sobre la solicitud de la Federación Regional de Asociaciones y Víctimas de la Violencia Política de Huancavelica sobre, la aprobación de una ordenanza regional que asigna el 15% a las víctimas de la violencia política en los procesos de selección de personal del pliego regional, solicitar opinión legal a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y opinión técnica a la Gerencia de Desarrollo Social.

**DÉCIMO SEXTO.- Oficio N° 126-GOB.REG.HVCA/PR.**

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

**DÉCIMO SÉPTIMO.- Oficio N° 160—2014/GOB.REG.HVCA/GGR.**

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

**DÉCIMO OCTAVO.- Pedidos de los consejeros Regionales.**

**18.1.- Pedido del Consejero Ramón.**

- **Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre la entrega de lap top a docentes a nivel regional.**

El Gerente Regional de Desarrollo Social manifiesta que el proyecto se denomina mejoramiento de la aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la II EE del nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR de la Región Huancavelica, cuyo objetivo es suficiente y pertinente incorporación de las TICs en el proceso de aprendizaje de los



estudiantes de la instituciones educativas del nivel inicial, primaria y secundaria, cantidad, población beneficiaria y otros datos importantes.

La consejera Martínez pregunta cómo se ha financiado el proyecto y se les va a entregar a los docentes en que forma, si es cesión de uso, donación u otro y hay diferencia entre lap top y proyector multimedia en cuanto a la cantidad.

El Gerente de Desarrollo Social refiere que las lap top son para cada docente y los proyectores multimedia es para cada aula y la entrega se va a efectuar en cesión de uso personalizado a cada maestro y sujeto a control por parte de la UGEL y Dirección de cada institución educativa y se cuenta con el presupuesto correspondiente y para informar sobre el monto y la forma de compra le compete dar dicha información a la Gerencia de Presupuesto y Logística.

La consejera Almanza refiere que el gerente de desarrollo social desconoce del proyecto ya que no se sabe cómo se va a implementar el proyector multimedia ya que hay I.E que no cuentan con fluido eléctrico y solicita que remita el perfil y expediente técnico para informar al magisterio.

El Gerente de Desarrollo Social da su compromiso de entrega el perfil y expediente técnico para informar al magisterio.

Seguidamente los consejeros Cépida y Ramón solicitan que este punto de la agenda pase a la siguiente sesión convocando a la gerencia de presupuesto, logística y administración.

Habiéndose agotado la agenda, la señorita Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las siete de la noche, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
YRIS YANET MARTINEZ BULEJE  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

*[Handwritten signatures and scribbles]*